



TRIBUNAL SUPREMO
ᐃᐃᐃ
Oficina de Comunicación

NOTA DE PRENSA

LA SALA PRIMERA RESOLVERÁ EN PLENO DIVERSOS RECURSOS SOBRE TEMAS DE GRAN TRANSCENDENCIA SOCIAL

Los próximos días 19, 20 y 21 de marzo, la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, que preside D. Juan Antonio Xiol Ríos y se dedica a los asuntos de Derecho privado, se va a reunir en pleno, es decir, con todos sus miembros, para conocer de varios recursos de casación sobre temas muy de actualidad o que afectan a intereses económicos.

Es trascendente la reunión de la Sala en pleno para resolver estos asuntos porque, en estos casos, la sentencia que se pronuncia crea jurisprudencia, sin tener que esperar a que recaiga otra sobre el mismo tema, de tal manera que, desde que se dicta, la doctrina que se contiene en ella debe ser seguida por los tribunales inferiores

Los temas que se van a tratar en las deliberaciones se refieren a la petición de declaración de abusivas de las cláusulas denominadas “suelo” y “techo” de los contratos de préstamo hipotecario a interés variable, la imputación de responsabilidad de los bancos por la gestión de capital ajeno en productos de inversión financiera de “alto riesgo”, la alegación de incumplimiento de los deberes de diligencia e información del riesgo en la adquisición de valores, la legitimación para pedir la revocación de los contratos realizados por la empresa antes de que se haya declarado su situación de concurso de acreedores, la legitimación para impugnar acuerdos de las juntas de copropietarios, la subrogación del cónyuge



TRIBUNAL SUPREMO
ᐃᐃᐃ
Oficina de Comunicación

viudo en el contrato de arrendamiento de vivienda y la aplicación a los contratos de arrendamiento celebrados bajo la vigencia del Real Decreto Ley 2/1985 (Decreto “Boyer”), pero sometidos a renovaciones periódicas (tácita reconducción), de la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994, lo que tiene consecuencias en cuanto a su duración y posible desahucio del inquilino.

Madrid, 14 de marzo de 2013.